SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA LA DIVULGACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE RECOGIDA SELECTIVA PUERTA A PUERTA DE RESIDUOS MUNICIPALES EN LOS MUNICIPIOS DE EL GASTOR Y ZAHARA DE LA SIERRA (CÁDIZ).

EXPTE N.º : 2018/95405

Andalucía se mueve con Europa

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Desde el año 2017 se ha venido elaborando por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible) de la Junta de Andalucía , el Plan Estratégico que recoge las pautas de desarrollo del Proyecto de Economía Circular que en el ámbito de la gestión de los residuos, tiene como escenario los municipios que constituyen la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz.

El Proyecto pretende la implantación de un sistema de recuperación de los residuos municipales y de los residuos agrarios, forestales e industriales no peligrosos más representativos que se generan en la comarca de la Sierra de Cádiz; recuperación que ha de realizarse de una manera eficiente mediante la aplicación de las mejores técnicas disponibles de segregación, recogida, transporte y tratamiento, desarrollando para ello en el territorio una infraestructura de empresas e instalaciones especializadas en la recogida, transporte, recuperación, preparación para la reutilización y el reciclado de dichos residuos.

El objetivo es, al mismo tiempo que alcanzar los ratios de reciclado y de preparación para la reutilización establecidos en la normativa vigente, aprovechar en círculos territoriales lo más corto posible la fuente de recursos que suponen los residuos generados por la ciudadanía y las empresas, favoreciendo el desarrollo de la conciencia ambiental de los ciudadanos y de las empresas, creando la infraestructura necesaria, promoviendo de esta manera el crecimiento económico y la creación de empleo verde. Se trata de asimilar los principios de la Economía Circular en una zona donde la gestión de los residuos no se está llevando a cabo de manera eficiente (en la actualidad se ejecutan prácticas estándar de recogida, transporte y gestión que distan mucho de cumplir con los objetivos que a medio y largo plazo establece la normativa aplicable) y donde los índices de paro son especialmente elevados.

La Mancomunidad de la Sierra de Cádiz tiene una extensión de 2.000 km^2 y una población de 120.000 habitantes distribuidos en 19 municipios que oscilan entre los 500 y 30.000 habitantes. La mayor parte de su superficie se encuentra dentro del Parque Natural Sierra de Grazalema. Por sus características geográficas, sociales y económicas y, en particular, por su extraordinario valor ecológico, es un espacio óptimo para implantar un sistema de gestión eficiente que sea un compendio de técnicas sobradamente contrastadas en otras regiones de

GERMAN COCA LOPEZ		16/04/2019	PÁGINA 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwm78lie9516NBYYif6F86P11pD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

España y Europa y que se diseñe a la medida de los municipios que constituyen la Mancomunidad rompiendo con el actual sistema que se ha demostrado no es eficiente.

Unos objetivos tan ambiciosos y un alcance geográfico tan extenso aconsejan que la implantación del proyecto se ejecute por fases tanto en lo que respecta a la gestión de los residuos municipales como de los residuos no municipales. En este sentido la incorporación al proyecto de los diferentes municipios que integran la Mancomunidad debe realizarse de forma progresiva. También han de incorporarse paulatinamente los flujos de residuos no municipales más representativos que se generan en la comarca de la Sierra de Cádiz: sobre todo los de la industria agroalimentaria y los forestales.

La incorporación progresiva de los municipios ha de venir determinada por factores como las características orográficas y urbanísticas de los mismos, sus actuales sistemas de recogida y gestión de residuos, la disponibilidad de los necesarios espacios de acopio y tratamiento de residuos, la predisposición de la población y de sus dirigentes a implantar nuevos sistemas que puedan servir de ejemplo al resto de municipios, etc.

Por su parte, la incorporación progresiva de los flujos de residuos no municipales ha de venir determinada por el impacto ambiental que provoquen y por la gestión actual que de los mismos se esté realizando en relación con su aprovechamiento.

En concreto, en esta memoria se contempla el contrato para el diseño, maquetación, impresión y suministro del material necesario para la divulgación del nuevo sistema de recogida puerta a puerta de residuos municipales y de la primera campaña de aprovechamiento de restos de alimentos que se van a desarrollar en los municipios de El Gastor y Zahara de la Sierra. El suministro deberá ser suficiente para divulgar el nuevo sistema de recogida y la citada campaña en los hogares y establecimientos productores de los municipios de El Gastor y Zahara de la Sierra.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente documento es la contratación del diseño, maquetación, impresión y suministro del material necesario para la divulgación del nuevo sistema de recogida puerta a puerta de residuos municipales y de la primera campaña de aprovechamiento de restos de alimentos que se van a desarrollar en los municipios de El Gastor y Zahara de la Sierra, en el marco del Proyecto de Economía Circular que en el ámbito de los residuos municipales se está llevando a cabo en la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

La consecución de este suministro estará íntimamente ligada al servicio de comunicación, concienciación y acompañamiento a los ciudadanos y empresas necesario para garantizar el éxito en las operaciones de segregación y puesta a disposición del servicio de recogida y para la reducción de restos de alimentos en los hogares y establecimientos.

Código CPV: 22000000-0 Impresos y productos relacionados

22130000-0 Guías

22150000-6 Folletos

GERMAN COCA LOPEZ		16/04/2019	PÁGINA 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwm78lie9516NBYYif6F86P11pD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO

A continuación, se enumera el suministro del material necesario objeto de este contrato, necesario para la divulgación del nuevo sistema de recogida puerta a puerta de residuos municipales y de la primera campaña de aprovechamiento de restos de alimentos que se van a desarrollar en los municipios de El Gastor y Zahara de la Sierra:

- Folletos dirigidos a los hogares sobre los horarios y tipos de recogida que se van a implantar.
- Carteles sobre la Mancomunidad de municipios de la Sierra y, en particular, sobre los municipios de El Gastor y Zahara.
- Material necesario para los programas, actividades y eventos que se organicen en ambos pueblos.
- Diseño, maquetación e impresión a todo color de guías de buenas prácticas para la reducción de restos de alimentos en el hogar de entre 20 y 30 páginas.
- Diseño, maquetación e impresión a todo color de guía de buenas prácticas para la reducción de restos de alimentos en el canal HORECA de entre 20 y 30 páginas.
- Diseño, maquetación e impresión a todo color de una guía del visitante responsable destinada a los turistas y a las casas rurales.

Asimismo, en la siguiente tabla se indica el número de unidades necesarias de cada suministro para para la divulgación del nuevo sistema de recogida selectiva puerta a puerta de residuos municipales y de la primera campaña de aprovechamiento de restos de alimentos :

Material	Unidades
Folletos dirigidos a los hogares sobre los horarios y tipos de recogida que se van a implantar.	2.500
Carteles sobre la Mancomunidad de municipios de la Sierra y, en particular, sobre los municipios de El Gastor y Zahara.	50
Material necesario para los programas, actividades y eventos que se organicen en ambos pueblos.	2
Diseño, maquetación e impresión a todo color de guías de buenas prácticas para la reducción de restos de alimentos en el hogar de entre 20 y 30 páginas.	2.500
Diseño, maquetación e impresión a todo color de guía de buenas prácticas para la reducción de restos de alimentos en el canal HORECA de entre 20 y 30 páginas.	250
Diseño, maquetación e impresión a todo color de una guía del turista responsable destinada a los turistas y a las casas rurales.	100

GERMAN COCA LOPEZ		16/04/2019	PÁGINA 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwm78lie9516NBYYif6F86P11pD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Este trabajo se realizará mediante la contratación de un suministro en consonancia con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al no disponer la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de medios para tal finalidad.

La tramitación del expediente y adjudicación del trabajo se efectuará por contrato menor, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no superándose el límite del importe establecido por el artículo 118 de la mencionada Ley.

Para la realización del trabajo, se propone a la empresa **HYLA Formación Ambiental y Proyectos Socioeducativos**, con NIF **B-90223694**, domiciliada en C/ Ciudad de Montilla, N°6, Planta 3, Puerta C (41008 - Sevilla), de la que se conocen referencias de su experiencia y capacidad técnica. El domicilio a efectos de notificaciones de la empresa sería C/ Villaverde del Río, 33 (41200 - Alcalá del Río (Sevilla)).

5. PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto de este contrato de suministro asciende a la cantidad de SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS EUROS (6.616,00 €), lo que comporta un IVA de 1.389,36 € y un importe total de 8.005,36 €, IVA incluido.

Por tanto:

Importe total (IVA excluido):	6.616,00 €
Importe del IVA:	1.389,36 €
Importe total (IVA incluido):	8.005,36 €
Valor estimado del contrato:	**6.616,00 €**

Método de cálculo del Valor estimado del contrato:

Presupuesto de licitación (sin IVA)	6.616,00 €
Importe de las modificaciones previstas (sin IVA)	0,00 €
Importe de los premios o primas pagaderos a las licitadoras (sin IVA)	0,00 €
Importe de las opciones eventuales y eventuales prórrogas (sin IVA)	0,00 €
Valor estimado total de los suministros necesarios puestos a disposición de la contratista por el órgano de contratación (sin IVA)	0,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	6.616,00 €

GERMAN COCA LOPEZ		16/04/2019	PÁGINA 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwm78lie9516NBYYif6F86P11pD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

Se realizará con la siguiente anualidad:

Año 2019: 6.616,00 € (IVA excluido)

Por estar financiado al 80 % por fondos europeos, en publicidad e información se seguirán las normas vigentes en la Unión Europea recogidas en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

7. PLAZO DE ENTREGA

El material deberá entregarse en un plazo máximo de 1 MES desde la recepción del encargo.

8. RECEPCIÓN Y FORMA DE PAGO

La recepción del suministro se realizará en el municipio de Villamartín, en la provincia de Cádiz, verificando que el suministro ha llegado correctamente y cumple con las especificaciones indicadas en la presente memoria y en el pliego de prescripciones técnicas. Se comprobará el suministro con el albarán de entrega o equivalente en el que se indique referencia o número de serie de cada una de las unidades. El precio del transporte está incluido en la oferta

La forma de pago del presente suministro se efectuará de la siguiente forma:

1. Un primer pago de 6.226 € (IVA excluido) correspondiente al suministro del siguiente material:

- Folletos dirigidos a los hogares sobre los horarios y tipos de recogida que se van a implantar.
- Carteles sobre la Mancomunidad de municipios de la Sierra y, en particular, sobre los municipios de El Gastor y Zahara.
- Material necesario para los programas, actividades y eventos que se organicen en ambos pueblos.
- Diseño, maquetación e impresión a todo color de guías de buenas prácticas para la reducción de restos de alimentos en el hogar de entre 20 y 30 páginas.
- Diseño, maquetación e impresión a todo color de guía de buenas prácticas para la reducción de restos de alimentos en el canal HORECA de entre 20 y 30 páginas.
- Diseño, maquetación e impresión a todo color de una guía del visitante responsable destinada a los turistas y a las casas rurales.

2. Un segundo pago de 390 € (IVA excluido) correspondiente al suministro de los folletos dirigidos a los hogares sobre los horarios y tipos de recogida que se van a implantar.

En ambos casos, el pago se efectuará previa recepción del suministro, presentación de factura electrónica y certificado de conformidad del Responsable del contrato de suministro.

GERMAN COCA LOPEZ		16/04/2019	PÁGINA 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwm78lie9516NBYYif6F86P11pD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

9. RÉGIMEN DE GARANTÍAS

La garantía mínima exigida para el material entregado, cuando proceda, será de DOS AÑOS a contar a partir de la fecha de recepción del suministro.

10. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone como Responsable del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE: Alexia Astolfi Turiel

TITULACIÓN: Ingeniera Industrial

CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN: Titulada Superior

EL JEFE DEL GABINETE DE PLANIFICACIÓN

Fdo.: Germán Coca López

GERMAN COCA LOPEZ		16/04/2019	PÁGINA 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwm78lie9516NBYYif6F86P11pD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	